



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No 003 de 2017

“Por medio de la cual se hace homologación de unas asignaturas a una estudiante del programa de Medicina”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación recibida el 2 de febrero de 2017, la estudiante ANDREA CAROLINA PÉREZ ESPINOSA código 99011809738, solicito homologación de las asignaturas Socioantropología, Cátedra de Vida Universitaria, Ingles I y II, cursadas en el programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre durante los periodos 01 y 02 de 2016;

Que mediante oficio 02/2017 recibido el 9 de enero de 2017, el Presidente del Comité Curricular del programa de Medicina recomendó al Consejo de Facultad, el estudio de homologación de las asignaturas cursadas en el programa de Fonoaudiología, de la joven ANDREA CAROLINA PÉREZ ESPINOSA código 99011809738,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 9 de enero de 2017 (Acta 002), hechos los estudios correspondientes, considero pertinente reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante en el programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre, con base en los requisitos establecidos en el artículos 93° y 94° del Acuerdo No 01 de 2010 y en consideración;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas a la estudiante ANDREA CAROLINA PÉREZ ESPINOSA código 99011809738, que son homologadas al Plan de Estudio vigente del programa de Medicina así:

Asignaturas Cursadas	Cred.	Nota	Asignaturas Homologadas	Cód.	Sem.	Cred.	Nota
Socioantropología	2	3.9	Socioantropología	403321-31011111	I	2	3.9
Cátedra de Vida Universitaria	1	A	Cátedra de Vida Universitaria	403321-71011211	I	1	A
Ingles I	2	A	Ingles I	403321-70037211	III	2	A
Ingles II	2	A	Ingles II	403321-72047211	IV	2	A
Comunicación I	2	3.40	Comunicación I	403321-30011111	I	3	3.40

ARTÍCULO 2º. El presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2017.

Firmado por:
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

Firmado por:
GIOVANI TORRES BARRIOS
Secretario ad - hoc

